

Informe Audiencia pública **Rendición de Cuentas**

Vigencia 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CRITERIOS / NORMATIVIDAD	4
4. ACTIVIDADES / METODOLOGÍA.....	5
5. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
Percepción Ciudadana sobre Medicina Legal.....	8
5.1. PERSPECTIVA SOCIEDAD – BLOQUE UNO.....	9
5.2. PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS	11
5.3. PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	13
5.5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA - BLOQUE TRES: CÓMO NOS PLANTEAMOS.....	18
5.7. RADIOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA 2016-2025.....	19
5.8. CONVERSATORIO - PANEL DE EXPERTOS	21
5.9. RETOS.....	23
6. RESUMEN DE PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA	25
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	25
8. ANEXOS.....	26

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cumplimiento del Decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas" y otras disposiciones relacionadas, con el objetivo de rendir cuentas a la ciudadanía, presenta este informe con los avances más significativos desarrollados el 1 de julio de 2026 en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la vigencia 2025.

Para lo anterior, el Doctor Ariel Emilio Cortés Martínez, director general del Instituto, y su equipo directivo, dieron a conocer pormenores de la labor institucional realizada, presentando la gestión del servicio pericial, financiera, contractual, el aprendizaje y crecimiento, procesos internos y sociedad, entre otros aspectos de interés para la ciudadanía.

Cabe resaltar que durante el desarrollo del evento se destacó la importante labor misional y los procesos que de allí se desprenden, los cuales se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 colombiana, como hoja de ruta para generar transformaciones en temas de interés a nivel internacional, nacional y regional.

De igual manera, la audiencia pública constituyó un espacio de diálogo abierto con los grupos de valor e interés, en concordancia con los principios de transparencia, participación ciudadana y control social que orientan la gestión pública. En este escenario se socializaron los principales resultados alcanzados por la Entidad durante la vigencia 2025, destacando los avances en la prestación de servicios médico-legales y forenses, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la modernización de procesos y la articulación con las autoridades judiciales y demás entidades del Estado para contribuir al acceso a la justicia, la garantía de los derechos humanos y la construcción de confianza ciudadana.

Asimismo, el Instituto reafirmó su compromiso con el mejoramiento continuo, la innovación y la generación de conocimiento científico y técnico al servicio del país, permitiendo que la ciudadanía conozca de manera clara y oportuna los logros, retos y acciones implementadas para responder a las necesidades de la sociedad colombiana. Este ejercicio de rendición de cuentas fortalece la relación entre la entidad y la ciudadanía, promueve la cultura de la participación y consolida mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la gestión institucional.

Toda la información presentada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 puede ser complementada con los resultados, avances y acciones ejecutadas por la Entidad, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el Informe de Gestión Institucional, a través del siguiente enlace: [Informe de Gestión Institucional - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses](#)

1. OBJETIVO

Presentar un resumen de los resultados más significativos de la actividad de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 1 de julio de 2026 por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre la gestión de la vigencia 2025, para el conocimiento de las partes interesadas.

2. ALCANCE

Inicia con la estructuración de la estrategia de rendición de cuentas, la programación en el calendario de los diferentes espacios de diálogo a la ciudadanía, la metodología a utilizar y la planeación para el desarrollo de esta actividad, finaliza con la presentación de este informe el cual contiene los resultados más significativos de la gestión realizada por el Instituto en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

3. CRITERIOS / NORMATIVIDAD

- La rendición de cuentas como proceso mediante el cual el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informa, explica y da a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, se fundamenta en el siguiente marco normativo:
 - Decreto 230 de 2021 - "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas". Este decreto constituye el marco normativo principal que regula la rendición de cuentas en las entidades de la administración pública, estableciendo los criterios, metodologías y procedimientos para que las entidades públicas cumplan con el deber de informar, explicar y justificar su gestión ante la ciudadanía y los organismos de control.
 - Ley 1757 de 2015 - "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Esta Ley Estatutaria reconoce en su artículo 48 la rendición de cuentas como una expresión del control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión realizada por las entidades públicas.
 - Ley 489 de 1998 - "Por la cual se dicta normas sobre la organización y funcionamiento de la administración pública y se dictan otras disposiciones". Sus artículos 32 y 33 del Capítulo Octavo establecen las bases legales para la realización de Audiencias Públicas como espacios de participación ciudadana para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
 - Constitución Política del Estado Colombiano de 1991 - Reconoce los derechos fundamentales de participación democrática (artículos 1, 2, 3 y 40), el derecho a la información (artículos 20, 23 y 74), y el derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
 - Ley 1474 de 2011 - "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (Estatuto Anticorrupción), artículo 78.
 - Ley 1712 de 2014 - "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC - Versión 2 de 2019. Lineamientos metodológicos del Departamento Administrativo de la Función Pública para la rendición de cuentas.
- Manual Operativo "Cuidar lo Público Cuenta - Rendición de Cuentas" - Departamento de Transparencia, Participación y Servicio de la Ciudadanía (DPTSC), Versión 02 de octubre de 2024.

4. ACTIVIDADES / METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar la planeación del evento la lideró la Oficina de Planeación con la aprobación del cronograma por parte del Comité Directivo. El desarrollo del evento se adelantó en cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas, posteriormente se procedió a convocar a las partes interesadas caracterizadas por grupos de valor e interés institucional y la divulgación de las piezas comunicativas convocando a la comunidad en general a su participación.

Las invitaciones se realizaron de manera masiva, con el fin de contar con la participación presencial y virtual de las partes interesadas en conocer la gestión pública realizada por la entidad. Se dio a conocer el formato de preguntas por medios virtuales, logrando incluir en la agenda lo propuesto por la comunidad en general. Algunas de las preguntas se resolvieron durante el desarrollo de la audiencia, así como los temas propuestos por los interesados se tramitaron a través de canales de consulta dispuestos de carácter permanente.



[Consulta Ciudadana - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses](#)

Como parte de la estrategia de divulgación, el Grupo Nacional de Divulgación y Comunicación Institucional desarrolló una campaña de difusión a través de los diferentes canales institucionales, con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025. La estrategia comprendió la publicación de 17 piezas en la red social X, 1 reel en Instagram, 3 publicaciones en Facebook, 1 transmisión en vivo a través del canal institucional de YouTube y 1 publicación en el portal web institucional, alcanzando un total de 9,369 visualizaciones, 236 reacciones (Me gusta), 48 compartidos, 7 comentarios y 6 contenidos guardados en las diferentes plataformas digitales. Estos resultados evidencian el alcance de la estrategia de comunicación implementada para incentivar la participación de la ciudadanía.

La grabación del evento se encuentra disponible de manera permanente en el siguiente enlace: [Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025](#)

5. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Lugar y Fecha de realización: Bogotá D.C., 1 de julio de 2026, en la sede de la Fiscalía General de la Nación. La cual contó durante toda su presentación con intérpretes en el lenguaje de señas.

Asistencia: 74 participantes presenciales y 737 visualizaciones a través del canal de YouTube del Instituto.

Durante el desarrollo de la audiencia se utilizaron formularios digitales mediante código QR para facilitar la participación en tiempo real:

- [Formulario de temas de interés](#)



- [Formulario de evaluación del evento](#)



- [Formulario de registro de asistencia](#)



Estos formularios permitieron capturar de manera ágil las inquietudes, sugerencias y valoración de los asistentes sobre la gestión institucional presentada.

El director general, Dr. Ariel Emilio Cortés Martínez, inició su presentación saludando protocolariamente a todos los invitados especiales que nos acompañaban de manera presencial y virtual. Resaltó que en el año 2025 el Instituto ha mantenido su compromiso de trabajar al servicio de la comunidad realizando una gestión orientada a aportar a la justicia en favor de la vida. Durante el año 2025, la demanda técnica pericial en el país no dio tregua y la respuesta institucional fue masiva y oportuna.

En su presentación inicial, el Director General mencionó los principales resultados de la gestión durante 2025, destacando transversalización del enfoque diferencial protegiendo derechos humanos de poblaciones vulnerables, así como el trabajo con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz.

Posterior a la presentación del director general, tomó la palabra la Dra. Luz Adriana Camargo Garzón, Fiscal General de la Nación, quien destacó la vital importancia del Instituto para la administración de justicia. La Fiscal resaltó que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no es una entidad de apoyo secundario a la justicia, sino su columna vertebral científica. Enfatizó que sin dictámenes técnicamente sustentados y sin cadena de custodia debidamente preservada, la acción penal pierde su fundamento probatorio.



La Fiscal General reconoció que el Instituto es un baluarte fundamental en el servicio de justicia, caracterizado por excelencia científica y reconocimiento internacional. Señaló que la relación entre la Fiscalía General de la Nación y el Instituto es estructural, no opcional, destacando que el Instituto funciona como Centro Científico de Referencia Nacional y organismo rector de acreditación y certificación en medicina legal y ciencias forenses. Asimismo, resaltó tres atributos esenciales del Instituto: la rigurosidad científica, la imparcialidad y la humanidad, que lo hacen un pilar fundamental en la administración de justicia. Mencionó que el Instituto tiene la capacidad de visibilizar el dolor silencioso que cargan familias colombianas, convirtiéndolo en evidencia que la justicia puede usar, especialmente en casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencias

invisibilizadas como las que sufren personas de la comunidad LGBTQ+.

La Fiscal destacó particularmente el trabajo de identificación de personas dadas por desaparecidas realizado en articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, logrando cerca de 170 identificaciones en 2025. Enfatizó que cuando el Instituto revela la certeza de lo ocurrido, aunque sea dolorosa, honra el derecho a la verdad de cientos de familias que esperan respuesta del Estado.

La Fiscal General destacó además la recuperación del presupuesto del Instituto, tras un recorte previo cercano al 70% de los recursos de inversión que fue revertido al reconocerse su carácter indispensable para el sistema de justicia. Anunció también un proyecto de cooperación con el gobierno de los Estados Unidos, orientado al fortalecimiento del sistema de la base de datos de ADN criminal en Colombia, en articulación entre el Instituto, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.

Finalmente, la Fiscal General reafirmó el acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación al Instituto en su misión institucional, invitando a contar con su apoyo permanente.

Percepción Ciudadana sobre Medicina Legal

Como parte de la estrategia de diálogo con la ciudadanía, el Instituto realizó un ejercicio de acercamiento comunitario en Cartagena para conocer la percepción sobre los servicios de medicina legal. En el video "No son solo muertos", ciudadanos respondieron preguntas sobre qué conocen y piensan sobre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Los ciudadanos expresaron inicialmente que creían que medicina legal atendía solo a personas fallecidas. Sin embargo, el Instituto aprovechó este espacio para informar que medicina legal también atiende a personas vivas, especialmente a víctimas de violencias y accidentes de tránsito, realizando valoraciones médico-legales que permiten documentar daños y proteger derechos.

Se destacó que el Instituto hace presencia nacional y cuenta con laboratorios especializados en genética, biología, antropología, lofoscopia, entre muchos otros. Esta aproximación evidencia la importancia de fortalecer la comunicación institucional para que la ciudadanía comprenda a fondo cómo el Instituto transforma los recursos públicos en un servicio científico y humano, accesible a través de www.medicinalegal.gov.co y sus redes sociales.

El director general presentó la estructura de la rendición de cuentas mediante tres bloques temáticos que organizan la gestión institucional: Bloque Uno enfocado en el centro de la misionalidad del Instituto donde la ciencia forense se materializa en favor de las víctimas; Bloque Dos sobre cómo operamos, presentando los procesos de apoyo administrativo y financiero; y Bloque Tres sobre la planeación estratégica desde la cual se orienta y articula toda la gestión institucional.

5.1. PERSPECTIVA SOCIEDAD – BLOQUE UNO



El subdirector de Servicios Forenses, Dr. William Fausto Cárdenas Ávila, presentó los siguientes logros principales: 38,653 necropsias forenses fueron realizadas, aproximadamente 2,000 más que el año anterior, junto con 249,207 valoraciones de clínica forense y 622 valoraciones psiquiátricas y psicológicas. El Instituto realizó 107,088 informes de laboratorio emitidos. En materia de modernización tecnológica,

se implementó el 70% del plan de renovación, lo que permitió adquirir 6 cromatógrafos y más de 300 equipos de intermedia y baja tecnología. Se consolidó la transversalización del enfoque diferencial protegiendo los derechos humanos de poblaciones vulnerables. En articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, se abordaron 887 cuerpos recuperados —cifra equivalente al 84% de todo lo atendido entre 2019 y 2024—, logrando 95 identificaciones y 78 entregas dignas. Con la Jurisdicción Especial para la Paz se consolidó el abordaje de 431 cuerpos con 77 identificaciones y 69 entregas culturalmente pertinentes.

El subdirector de Servicios Forenses, Dr. William Fausto Cárdenas Ávila, presentó los avances en la perspectiva de sociedad, enfatizando la importancia de brindar información a usuarios y partes interesadas sobre los diferentes servicios que presta la institución a la ciudadanía y la prevención de fenómenos de violencia.

RESULTADOS OPERATIVOS 2025

Avances en autopsias, clínica forense, laboratorio, tecnología y enfoque diferencial.



TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS HUMANOS



Estos resultados no son simples estadísticas, sino que representan el esfuerzo incansable de peritos que garantizan que la evidencia científica sea un pilar inamovible en los estrados judiciales.

Se destacó la importancia de analizar los fenómenos de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes, personas mayores y otras comunidades vulnerables, como la población indígena. El subdirector respondió preguntas relacionadas con la consulta oportuna de estadísticas de violencia a través del sitio web institucional, explicando cómo acceder a los análisis de casos, observatorios de violencia y publicaciones especializadas como Forensis y Masatugó.

Entre los aspectos destacados en la mejora de la calidad de los servicios forenses se encuentran: el fortalecimiento del club de revistas, los procesos de monitoreo, los ensayos de aptitud, la validez de los resultados y el mantenimiento de la acreditación institucional, que comprende 39 laboratorios, 20 organismos de inspección de ciencias forenses, 4 de patología y 3 de inspección de clínica. En el marco del enfoque diferencial se realizaron 4 asistencias a comunidades indígenas en territorio.

5.2. PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS

El subdirector de Servicios Forenses presentó como logro desde la perspectiva de procesos internos los avances en la gestión relacionados con la adquisición de equipos que contribuyen positivamente a la gestión ambiental. Informó que estas adquisiciones hacen parte de un plan de renovación tecnológica orientado a cerrar brechas de obsolescencia, destacando que los nuevos equipos son amigables con el medio ambiente.

En materia ambiental, el Instituto cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental robusto que incluye 50 plantas de tratamiento de aguas residuales distribuidas a nivel nacional. Gracias a este sistema, se está logrando retornar el agua tratada en condiciones cercanas a su estado puro.

En cumplimiento del objetivo estratégico institucional y del Plan Decenal, el Instituto ha contribuido activamente con acciones que responden a los requerimientos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD).

Durante la presentación sobre servicios forenses, el Grupo Nacional de Metrología de la Subdirección de Servicios Forenses presentó dos logros relevantes para la vigencia 2025. En cuanto a la ampliación del portafolio de servicios acreditado, se fortalecieron las capacidades técnicas del Instituto al permitir realizar más calibraciones internamente, reduciendo costos, tiempo de espera y dependencia de laboratorios externos. Esto mejoró el control de procesos, la trazabilidad metrológica y la confiabilidad de las mediciones, optimizando la calidad de los resultados. En materia de modernización tecnológica, se adquirió un baño líquido para la calibración de termómetros, permitiendo realizar calibraciones más rápidas, precisas y confiables.

La información epidemiológica consolidada por el Centro de Gobernanza de Datos del Instituto resulta útil para la generación de políticas públicas. Durante 2025, el Instituto, en coordinación con el Ministerio de Salud, actualizó el sistema de información en cuanto a lesiones no fatales y realizó la migración de 109 variables de información del Registro Único de Afiliados en el RUAFO. Esta actividad fue reconocida por entidades como el DANE. El Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos implementó estrategias para la mejora de calidad de datos, destacando la actualización de Sirddec versión 4.0 para la migración al RAF ND 2.0 y la realización de talleres de sensibilización en CE11 dirigidos a peritos a nivel nacional, capacitando a 200 peritos en este taller.

En cumplimiento del objetivo estratégico institucional, el Instituto ha contribuido activamente con acciones que responden a los requerimientos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. El magistrado Alejandro Ramelli de la Jurisdicción Especial para la Paz presentó un mensaje destacando el trabajo de larga data con el Instituto Nacional de Medicina Legal. Explicó que desde que la jurisdicción comenzó a tramitar medidas cautelares para la protección de lugares donde se presumía la existencia de cuerpos desaparecidos, se inició la articulación con medicina legal. Como resultado de esta articulación, se realizaron audiencias a lo largo del territorio nacional que culminaron en una medida cautelar nacional enfocada en identificar problemas estructurales de Colombia a través de órdenes judiciales y articulación con medicina legal, la unidad de búsqueda y autoridades nacionales. Esta medida cautelar logró vincular al Ministerio de Hacienda para buscar recursos, incluyendo la financiación de la sede de Pereira del Instituto con su laboratorio.

El Instituto también mostró que ha mantenido el enfoque diferencial y desarrolló un plan de trabajo para la construcción de seis protocolos de atención diferencial. Se destaca especialmente el trabajo articulado con la Subdirección de Asuntos LGBTQ+ de la Secretaría de Integración Social de Bogotá. A través del fortalecimiento de capacidades mutuos, tanto desde medicina legal hacia los equipos de la subdirección para asuntos LGBTQ+ como desde esta subdirección al equipo de medicina legal, se ha logrado la construcción de un protocolo de atención diferencial para personas LGBTQ+, reconociendo que muchas de las situaciones que atiende medicina legal requieren una mirada especial y diferencial.

Se ha trabajado de manera dinámica en el desarrollo de un convenio en el cual tanto el Instituto Nacional de Medicina Legal como la Secretaría de Integración Social hacen interoperabilidad de datos. La Secretaría de Integración Social cuenta con información del censo de habitabilidad en calle y desde la subdirección para asuntos LGBTQ+ se proporciona información que fortalece la respuesta del Instituto en términos de identificación de cuerpos e identificación de núcleos sociales de personas que atiende medicina legal. Esta sinergia entre dos entidades del orden nacional y distrital da como resultado una atención diferencial adecuada para personas LGBTQ+, no solo en Bogotá, sino con proyección a todo el país.

En materia de gestión administrativa, el Instituto en 2025 fortaleció su compromiso con el ambiente, transformando su operación interna para ser más sostenible y eficiente a través del avance en el uso de energías renovables y tecnología moderna para reducir la huella de carbono, la instalación de sistemas ahorradores de agua y aprovechamiento de agua lluvia en algunas sedes, y el incremento en las metas de reciclaje con constantes sensibilizaciones sobre cuidado ambiental. El Grupo Nacional de Infraestructura aseguró durante la vigencia las condiciones técnicas, operativas y administrativas para el correcto funcionamiento del Instituto a nivel nacional, garantizando la prestación de servicios de vigilancia, aseo, transporte y servicios públicos; en 2025 se firmó la construcción de la fase dos de la sede seccional norte Santander en Cúcuta, se iniciaron mantenimientos integrales de Yopal y Sincelejo, y se avanzó en la fase 3 del reforzamiento estructural de la torre B en la sede Bogotá. Adicionalmente, se implementaron en el sistema de gestión documental Orfeo nuevas funcionalidades que permitieron gestionar de manera eficiente las PQRSDS, facilitando su radicación, seguimiento y respuesta, y se realizaron transferencias documentales a nivel nacional. Se crearon 19,000 expedientes digitales que

permiten un ahorro significativo en el uso de papel y en recursos del Instituto, contribuyendo así a una cultura de cero papel y al uso responsable de los recursos públicos.

5.3. PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

El subdirector de Investigación Científica, Dr. Juan Pablo Alzate Granados, presentó los logros históricos del año 2025:

- 74 certificaciones de competencias en diferentes áreas forenses (clínica y psiquiatría forense, entre otras)
- 889 certificados entregados a peritos forenses (en 14 disciplinas del conocimiento) mediante procesos de evaluación válidos y confiables, bajo la norma internacional ISO/IEC 17024 y el mandato de la Ley 938 de 2004
- Mejora de la calidad del dato en sistemas de información siguiendo la norma técnica colombiana 1000 del 2020
- 23 propuestas de investigación recibidas
- 19 proyectos de investigación nuevos y 17 de vigencias anteriores para un total de 36 proyectos en gestión
- 9 proyectos de investigación finalizados con productos como artículos, tesis e informes
- 8 artículos publicados en revistas indexadas
- 2 volúmenes de la revista Antistio publicados en 2025
- Fortalecimiento de la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses con cursos especializados (destacando el curso de muerte de interés forense para médicos del servicio social obligatorio) y proyección de biblioteca y museo institucional para 2026
- Convocatoria conjunta de investigación con la Universidad del Magdalena, con respaldo económico para el desarrollo de proyectos
- Más de 500 participantes en los espacios de divulgación de la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses

FORTALECIMIENTO FORENSE E INVESTIGATIVO 2025

CERTIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES, FORMACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA



74

certificaciones de competencias en diferentes áreas forenses (clínica y psiquiatría forense, entre otras).



889

certificados entregados a peritos forenses mediante procesos de evaluación válidos y confiables.



Mejora de la calidad del dato en sistemas de información siguiendo la norma técnica colombiana 1000 de 2020.



INVESTIGACIÓN



23

propuestas de investigación recibidas.



19

proyectos de investigación nuevos y 17 de vigencias anteriores para un total de

36

proyectos en gestión.



9

proyectos de investigación finalizados con productos como artículos, estudios e informes.



PUBLICACIONES



8

artículos publicados en revistas indexadas.



2

volúmenes de la revista Antistio publicados en 2025.



FORMACIÓN



Fortalecimiento de la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses con cursos especializados.



+500

participantes en los espacios de divulgación de la Escuela

5.4. PERSPECTIVA FINANCIERA BLOQUE DOS: CÓMO OPERAMOS



La subdirectora Administrativa y Financiera, Dra. Alesandra Maya San Miguel, presentó los avances de la perspectiva financiera con los resultados de la distribución presupuestal

Respecto a los estados financieros de la vigencia 2025, estos fueron auditados por la Oficina de Control Interno, validados y transmitidos a la Contaduría General de la Nación y presentados para aprobación de la Junta Directiva del Instituto. Frente a la vigencia 2024, el pasivo presentó una variación del 21,27%, el patrimonio una variación de -4,23% y el activo una variación del 2,50%.

En cuanto a la interacción con la ciudadanía, durante 2025 se gestionaron las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) a través de la plataforma Orfeo. En el primer semestre se recibieron 2.060 PQRSD, de las cuales se finalizaron 1.700 y quedaron 360 en trámite oportuno; en el segundo semestre se recibieron 1.938, finalizando 1.420 y dejando 518 pendientes de cierre. En el 100% de los casos el Instituto no negó el acceso a la información pública, dando cumplimiento a la ley de transparencia, y reconoció abiertamente que la alta carga misional generó retos en los tiempos de respuesta, los cuales se están atendiendo mediante planes de mejoramiento y automatización interna.

En materia de contratación, el Instituto ejecutó el 99.97% de las líneas de inversión y funcionamiento, realizando más de 400 procesos contractuales con un promedio de 3.2 proponentes por proceso.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025



PRESUPUESTO ASIGNADO
VIGENCIA 2025:

479,000

millones de pesos.



FUNCIONAMIENTO:

366,000

millones de pesos
con ejecución del



EJECUCIÓN TOTAL:

477,000.4

millones de pesos
(99.63% de la asignación).



A TRAVÉS DE LOS RECURSOS
DE INVERSIÓN SE EJECUTARON

✓ **16 PROYECTOS**

QUE FORTALECIERON LA
INFRAESTRUCTURA TÉCNICA,
CIENTÍFICA Y FÍSICA DEL
INSTITUTO, LOGRANDO UN

AVANCE FÍSICO DEL 54.33%.



El Secretario General del Instituto, Dr. Fredy Urrego Garzón, presentó los avances en materia de talento humano y contratación pública, destacando que el Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses cuenta con una fuerza laboral activa de 2,408 servidores públicos, integrada por médicos, peritos, profesionales especializados, técnicos, auxiliares y personal administrativo, quienes desde las distintas sedes del país hacen posible que la ciencia forense llegue de manera oportuna, rigurosa y humanitaria al servicio de la justicia.

En materia de contratación pública, el Instituto alcanzó un resultado sobresaliente al ejecutar el 99.97% de las líneas de inversión y funcionamiento planificadas. Para lograr esto, se realizaron más de 400 procesos contractuales en las diversas líneas de licitación pública, selección abreviada y mínima cuantía, con 100% de ejecución a través de la plataforma electrónica (portal de Colombia Compra Eficiente). El promedio de proponentes por proceso fue de 3.2, lo que refleja transparencia y competencia en los procesos de adquisición. Adicionalmente, el 45% de las compras se realizaron a través de tienda virtual, utilizando instrumentos de agregación de demanda para optimizar recursos en áreas como transporte, aseo y cafetería.



En cuanto al fortalecimiento del empleo público, durante la vigencia 2025 se avanzó en la construcción para la implementación del empleo público a través del concurso de méritos, iniciativa que responde a mandatos constitucionales y que se materializará en los años 2026 y

2027. Paralelamente, se realizó la reestructuración de los cargos de planta de personal, lo que benefició a 1,796 servidores públicos a través del movimiento de cargo superior (achataamiento), representando un beneficio significativo para la mayoría de los funcionarios de la entidad.

La Oficina de Personal, a través de sus cuatro grupos nacionales (Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar, Apoyo a la Carrera Administrativa Especial, y Registro y Control), desarrolló durante 2025 acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales. Se capacitó en inducción a todos los servidores vinculados como nuevos, así como reintroducción para servidores con más de un año en la entidad. Se capacitó a más de 100 servidores en temas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo competencias para directores, subdirectores, directores regionales y profesionales con funciones de coordinación en manejo de situaciones administrativas, acoso sexual y laboral.

Como garante de la seguridad jurídica institucional, la Oficina Jurídica orientó y respalda la gestión del Instituto mediante asesoría, representación y acompañamiento legal. Durante la vigencia 2025 hubo gestión eficiente de 1,633 acciones de tutela, con una baja tasa de desacato del 0.92%. Se obtuvo un recaudo histórico de 4,119 millones de pesos, fortaleciendo la recuperación de cartera, y se logró un balance positivo del 75% de éxito en la defensa judicial de la entidad.

5.5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA - BLOQUE TRES: CÓMO NOS PLANTEAMOS

Precisamente durante la vigencia 2025, los procesos estratégicos del Instituto continuaron consolidándose como soporte esencial para el direccionamiento, el seguimiento y la mejora de la gestión institucional.

La Oficina de Planeación, liderada por la jefe Dra. Sonia Cruz Ortega, presentó los avances en el direccionamiento estratégico, seguimiento del desempeño y articulación de temas clave como inversión, cooperación, riesgos, indicadores y transparencia. Durante la vigencia 2025 se formuló el Plan Operativo Anual (POA) con una ejecución del 92% en sus cuatro perspectivas: procesos internos, sociedad, financiera y aprendizaje y crecimiento.

Un logro importante fue la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), que significó la transición del Plan Anticorrupción hacia el nuevo PTEP conforme a lo exigido por la normativa vigente. Este programa se articuló con la gestión del riesgo institucional, la participación ciudadana y el acceso a la información, consolidando el mapa de riesgos del Instituto.

En materia de proyectos de inversión, se ejecutaron 16 proyectos con 112,000 millones de pesos, logrando una ejecución presupuestal del 99.76% a nivel de compromisos y un avance físico del 54.33%. Estos recursos se distribuyeron en frentes estratégicos como laboratorios forenses, genética, patología, infraestructura tecnológica, búsqueda de personas desaparecidas y adecuación de sedes.

La Oficina de Planeación también formuló, articuló y realizó seguimiento a diferentes proyectos de cooperación nacional e internacional. A través de la cooperación internacional se suscribió el proyecto denominado "Acciones integrales para el fortalecimiento forense e identificación de personas desaparecidas en la investigación humanitaria", que se enfoca en el fortalecimiento de capacidades forenses a nivel nacional, con cobertura en las sedes de Yopal, Neiva, Popayán y Bucaramanga. Asimismo, se fortaleció la cooperación a nivel nacional a través de gobernaciones, alcaldías y entidades del orden territorial para mejorar la infraestructura física del Instituto, laboratorios especializados de antropología, dotación tecnológica y talento humano.

La administración del sistema integrado de gestión avanzó en la estandarización de los procesos, la actualización de los lineamientos, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la ejecución de auditorías y el seguimiento a acciones de mejora, consolidando el sistema integrado de gestión como una herramienta clave para la calidad, el control y la mejora continua.

5.6 EVALUACIÓN Y CONTROL

Durante la vigencia del año 2025, el proceso de evaluación y control liderado por la Oficina de Control Interno desempeñó un rol estratégico en el fortalecimiento de la gestión institucional a través de la evaluación independiente del sistema de control interno.

El Instituto desarrolló el Plan Único Nacional de Auditorías y Seguimientos (PUNAS), ejecutando 10 auditorías internas. Se elaboraron y presentaron a los entes de control 27 informes de ley correspondientes a 15 temáticas definidas por la normativa vigente. Asimismo, se realizó seguimiento a las acciones dispuestas en los planes de manejo de auditorías internas y la Contraloría General de la República.

Este ejercicio de evaluación y control contribuyó de manera significativa a la formación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento, fortaleciendo la efectividad de los controles, la gestión del riesgo y el desempeño institucional en línea con los principios de transparencia, eficiencia y mejora continua. La Oficina de Control Interno ha garantizado que las acciones de auditoría generen insumos técnicos para la toma de decisiones estratégicas en toda la institución.

5.7. RADIOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA 2016-2025



Durante la vigencia 2025, el Grupo de Analítica y Gobernanza del Dato del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desarrolló un análisis estadístico de la última década 2016-2025, presentado bajo el título "Radiografía de la Violencia en Colombia". Esta radiografía representa un acto de soberanía científica, entregando al país una caracterización limpia y rigurosa de su propia violencia. En medicina, una radiografía permite reconocer dónde está el daño y cómo tratarlo. De igual manera, estas cifras rigurosas constituyen un llamado de alerta

para evidenciar el daño, pero también para pensarse desde la generación de políticas públicas basadas en información confiable que fortalezca la prevención.



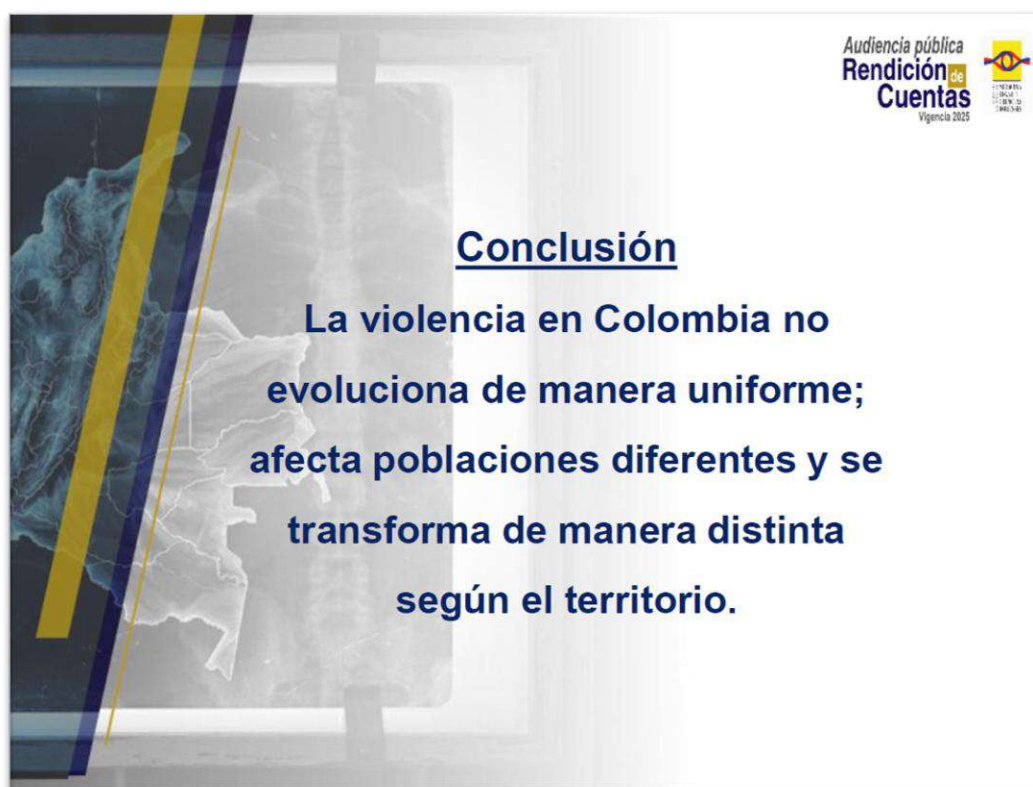
En cuanto a homicidios y presuntos homicidios (lesiones fatales), la tasa de homicidios por 100,000 habitantes mostró una línea de tendencia al incremento desde 2016 hasta 2025. Si bien en 2020 todos los fenómenos de violencia tuvieron descenso debido a la pandemia del

COVID-19, a partir de 2020 se evidencia un incremento consistente en las tasas de homicidios, llegando en 2025 a una tasa de 27.86 homicidios por 100,000 habitantes. En el contexto internacional, comparando con otros países de la región de las Américas, Colombia presenta tasas de homicidio significativamente elevadas: la región de las Américas en hombres es 27 por 100,000 habitantes mientras Colombia es 50 por 100,000 habitantes; en mujeres la región es 3.4 por 100,000 mientras Colombia es 4 por 100,000 habitantes. Los homicidios en Colombia afectan mayoritariamente a hombres (92% del total) versus mujeres (8%). La población joven, particularmente entre 18 y 28 años, es la más afectada por este fenómeno. Respecto a violencia interpersonal (lesiones no fatales), contrariamente a los homicidios, la violencia interpersonal mostró una tendencia a la disminución en la década analizada. Aunque en 2020 hubo descenso marcado, posteriormente se incrementó, pero la tendencia en los últimos años es hacia la disminución de violencia interpersonal en lesiones no fatales. En violencia interpersonal, el 66% de casos afectan a hombres y 34% a mujeres. Similar a los homicidios, la población joven de 18 a 28 años es la más afectada.

En cuanto a presuntos delitos sexuales, la violencia sexual mostró dinámicas diferentes a los dos fenómenos anteriores, con descenso marcado en 2020, incremento hasta 2022, y posterior disminución a partir de 2022. En contraste con los homicidios e interpersonal, la violencia sexual afecta principalmente a mujeres (87% del total). Tanto en hombres como en mujeres, la violencia sexual se presenta mayormente en la adolescencia, entre 12 y 17 años, representando el 45% del total de casos.

El análisis territorial identificó departamentos con mayor incremento y disminución de violencia. En homicidios, Guaviare es el departamento con mayor incremento de violencia homicida en la década, seguido por Cauca y Arauca. Caquetá es el departamento donde mejor se ha comportado el fenómeno de homicidio. En violencia interpersonal, Vaupés es el único departamento que ha incrementado la tasa durante los 10 años. En violencia sexual, Caquetá ha experimentado incremento, en contraste con su mejor desempeño en homicidios.

La violencia en Colombia no evoluciona de manera uniforme, afecta a poblaciones de manera diferente y se transforma de acuerdo con el territorio. Por tanto, es fundamental analizar toda la información disponible para impactar en política pública, permitiendo que la información entregada a la comunidad se interprete y desarrolle para la prevención e incidencia en políticas públicas.



5.8. CONVERSATORIO - PANEL DE EXPERTOS

Posterior a la presentación de la Radiografía de Violencia, se realizó un conversatorio con el Dr. Juan Pablo Álzate, subdirector de la investigación científica del instituto como moderador, el Dr. Hugo Acero, experto en Seguridad y Juan Carlos Arias Duque, Coordinador Académico de Altos estudios de la fiscalía general de la Nación.

El Dr. Hugo Acero, usuario de la información de medicina legal por más de 30 años, destacó tres elementos críticos. Primero, se observa una reducción en lesiones, pero un aumento en la mortalidad (homicidios), indicando un nivel de alta letalidad en la violencia colombiana, mayor a la de otros países. Segundo, durante los últimos 5 años, la violencia homicida ha crecido sin que exista una política clara para detenerla. El país pasó de aproximadamente 11,300 homicidios en 2020 a cerca de 15,000 en 2025, representando un incremento de aproximadamente 4,500 casos al año. Esto implica más trabajo, más inversión y más gasto para medicina legal, significando un problema grave para el país. Además, las muertes en accidentes de tránsito pasaron de 5,300 a más de 8,700 en el año anterior, incrementando significativamente el número de muertes violentas. Tercero, las cifras de medicina legal deben incidir en la reducción de violencia, definiéndole tareas al presidente, gobernadores, alcaldes e instituciones de seguridad y justicia. La entrega de cifras debe ir acompañada de recomendaciones específicas sobre qué pueden



hacer alcaldes, gobernadores, presidencia e instituciones de seguridad y justicia para reducir la violencia. El Dr. Hugo Acero concluyó que llevan 5 años de crecimiento permanente de violencia homicida sin poder detener este nuevo ciclo, y que como van las cosas, en 2026 continuará incrementándose esta

violencia, siendo una responsabilidad estatal reducirla.

El Dr. Juan Carlos Arias Duque, Coordinador Académico de Altos Estudios de la fiscalía general de la Nación, señaló que, aunque las cifras sean presentadas de forma sencilla, tienen gran carga de toma de decisión y deberían ser utilizadas por alcaldes y gobernadores a nivel nacional para evaluar el impacto de políticas públicas previas e implementar nuevas. Reflexionó que el mejor predictor de conducta futura es la conducta pasada, y los datos de medicina legal ayudan a ver esa conducta pasada y predecir el futuro. Invitó no solo a tomadores de decisión sino al Instituto mismo a crear modelos predictivos y proyectos de investigación utilizando esta valiosa fuente de información.

El Dr. Arias planteó una reflexión profunda: Colombia es uno de los países más desiguales del mundo, pero estas cifras de desigualdad no parecen interpelar a la administración de justicia cuando es precisamente ella la que debería reflexionar sobre estas cifras. Comparó a Colombia



con otros países: Argentina con 46 millones de habitantes tuvo 1,827 muertes en 2024; España con 48 millones tuvo 348 homicidios; Francia con población similar tuvo 897 muertes intencionales; Kenia con 56 millones de habitantes tuvo 1,011 homicidios. Sin embargo, Colombia presenta tasas significativamente superiores.

Planteó que para existir como Estado se requieren tres elementos empíricos: unidad nacional, integridad territorial y monopolio de la fuerza en cabeza del Estado. En Colombia no existe unidad nacional real, como se evidencia en que solo se sienten unidos cuando la selección de fútbol gana un partido internacional. El país se está matando a velocidades sin precedentes. Un análisis adicional sobre causas de muerte revela que el 67% de las

287,000 muertes registradas en 2022 por el DANE están relacionadas con salud mental y estrés (50,800 por enfermedades isquémicas del corazón, 17,500 por enfermedades cardio cerebrovasculares, 15,794 por enfermedades crónicas respiratorias, 14,483 por homicidios). Esto sugiere que Colombia tiene una sociedad preparada para matarse, con un disparo de cortisol excesivo, lista para responder violentamente.

El Dr. Arias concluyó que estas cifras deben servir para leerse como país, entenderse como país, y construir el camino hacia la unidad nacional, identificando que en salud mental posiblemente está el centro de la orientación que debería tenerse para poder existir como país viable.

El balance de este análisis estadístico de 10 años (2016-2025) deja una lección incuestionable para la política criminal y el periodismo en Colombia: las estrategias de prevención se están quedando cortas. Detrás de cada necropsia, de cada dictamen clínico, de cada cifra acumulada en los sistemas, hay un tejido social que exige respuestas. Las cifras hablan, y ahora hay que responder desde la política pública qué se puede hacer para no matarse entre nosotros mismos.

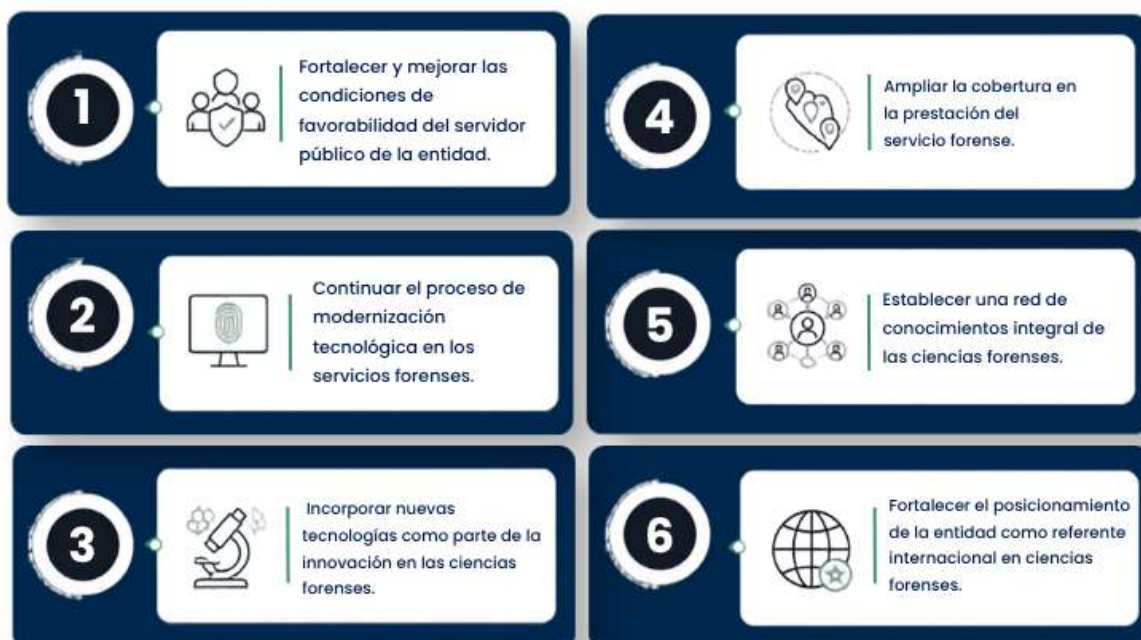
5.9. RETOS

A partir de la gestión presentada durante la vigencia 2025, el Instituto proyecta los siguientes retos y desafíos institucionales para las vigencias siguientes:

- Consolidar la implementación de la carrera administrativa a través del concurso de méritos durante las vigencias 2026 y 2027, fortaleciendo la formalización del empleo público.
- Continuar el proceso de modernización tecnológica de los servicios forenses, dando cumplimiento a la meta de renovación tecnológica institucional.
- Posicionar la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses como la escuela digital más importante en ciencias forenses del país, con la puesta en marcha de la biblioteca y el museo institucional.

- Fortalecer la capacidad técnico-científica de los laboratorios de alta complejidad mediante la cooperación nacional e internacional, incluyendo el proyecto de fortalecimiento de la base de datos de ADN criminal.
- Ampliar la cobertura y descentralización del servicio forense para garantizar el acceso a la justicia en los territorios más apartados.
- Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de peticiones (PQRSD) mediante la automatización interna y los planes de mejoramiento.

RETOS



6. RESUMEN DE PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

Las preguntas que por tiempo no se respondieron en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas las puede consultar en el siguiente enlace:

Específicamente en el siguiente enlace la página web institucional:
<https://www.medicinalegal.gov.co/rendicion-de-cuentas>

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La actividad de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, como espacio de participación ciudadana, resume algunos de los logros más relevantes respecto de las actividades programadas en el calendario institucional y los espacios de rendición de cuentas realizados a nivel nacional. Asimismo, se destaca la implementación de una estrategia de rendición de cuentas permanente, desarrollada a través de los espacios de diálogo programados y divulgados oportunamente en el calendario institucional publicado en la página web de la entidad, los cuales promovieron una interacción continua con la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas, fortaleciendo los principios de transparencia, participación y acceso a la información pública.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reafirma su compromiso de rendir cuentas de manera transparente a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025, destacando que el trabajo misional, de apoyo y estratégico realizado por los servidores públicos de la entidad ha permitido cumplir con los objetivos institucionales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Igualmente, se resalta que los ejercicios permanentes de diálogo y participación realizados durante la vigencia contribuyeron a fortalecer la confianza ciudadana y a retroalimentar la gestión institucional mediante la escucha activa de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés.

Se reconocen los desafíos operativos enfrentados durante el año 2025, caracterizado por una alta demanda pericial sin precedentes, y se reafirma el compromiso institucional de seguir fortaleciendo la capacidad técnica, científica y humana del Instituto para servir a la justicia en favor de la vida de todos los colombianos. En este contexto, la entidad continuará consolidando mecanismos presenciales y virtuales de participación y rendición de cuentas que permitan mantener un diálogo abierto, permanente y efectivo con la ciudadanía, garantizando una gestión cada vez más transparente, cercana y orientada al servicio público, para mayor información consulte el calendario institucional en el siguiente enlace:

[Calendario - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses](#)

8. ANEXOS

Los anexos de este informe se encuentran disponibles en los archivos digitales publicados en la página web institucional, en la sección de Rendición de Cuentas (www.medicinalegal.gov.co/rendicion-de-cuentas), así como en el acta de conclusiones elaborada por la Oficina de Control Interno.

Los documentos que conforman los anexos incluyen:

- Acta de conclusiones publicada en el siguiente enlace: [Acta de conclusiones](#)
- Archivos de preguntas ciudadanas y mensajes de participación
- Estados financieros de cierre de vigencia 2025, Disponibles en el [Informe de Gestión Institucional](#)
- Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 publicada en el siguiente enlace: [Estrategia de Rendición de cuentas.](#)